



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel
ENRIQUE VILLAFRANCA URJEL
23/02/2024



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

HACIENDA

Expediente 60574F

EDICTO CALENDARIO FISCAL 2024

Con fecha 29 de diciembre de 2023, se ha publicado en el B.O.N nº 269, la LEY FORAL 22/2023, de 26 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias que afectan a la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra la cual regula los recursos económicos de los Ayuntamientos.

En base a dicha modificación normativa, se establece el siguiente calendario fiscal para el ejercicio de 2024:

CONCEPTO	PERIODICIDAD	FECHA	PLAZO DE PAGO
CONTRIBUCIÓN URBANA RÚSTICA	Primer Semestre	Del 15 al 30 de mayo	Hasta el 15/07/2024
	Segundo Semestre	Del 15 al 30 de mayo	Hasta el 15/10/2024
LOTES COMUNALES Y HUERTOS (1)	Primer Semestre	Del 1 al 15 de junio	Hasta el 31/07/2024
	Segundo Semestre	Del 1 al 15 de junio	Hasta el 15/11/2024
APROVECHAMIENTO DE HIERBAS (1)	Anual	Del 1 al 15 de junio	Hasta el 31/07/2024
IMPUESTO DE CIRCULACION (2)	Anual	Del 15 al 31 de marzo	Hasta el 20/05/2024
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (3)	Anual	Del 15 al 30 de octubre	Hasta el 16/12/2024
OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA POR VADOS	Anual	Del 1 al 15 de octubre	Hasta el 30/11/2024
OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCADILLO	Primer Semestre	Del 15 al 29 de febrero	Hasta el 19/04/2024
	Segundo Semestre	Del 1 al 15 de julio	Hasta el 31/08/2024

(1) De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 37/2013, de 28 de noviembre de modificación de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, se actualizará el canon anual de acuerdo con la variación del IPC, que para el ejercicio de 2023 ha sido del 2,9 %.

(2) No se contempla modificación alguna en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra respecto a la actualización de las tarifas de este impuesto para el ejercicio de 2024 continuando vigentes aquellas que se determinaron para el ejercicio de 2023.

(3) Continuando con lo dispuesto en la Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra estarán exentos del Impuesto sobre Actividades Económicas los sujetos pasivos que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 de euros.



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AAEJ XE9F KJTC XYE4

CALENDARIO FISCAL 2024 - SEFYCU 42825

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.bunuel.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel
ENRIQUE VILLAFRANCA URJEL
23/02/2024



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

HACIENDA

Expediente 60574F

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, **todas aquellas personas que estén interesadas en solicitar un aplazamiento, o fraccionamiento de la deuda podrán hacerlo a través del modelo de solicitud** que se encuentra disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Buñuel o personándose en las oficinas municipales en horario de atención al público.

Lo que se hace público para su general conocimiento en Buñuel, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AAEJ XE9F KJTC XYE4

CALENDARIO FISCAL 2024 - SEFYCU 42825

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 2 de 2